



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2012.

Juanjui, 16 de enero de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El Informe N° 004-2012-ULSG-MPMC-J del Prof. Wilmer Eugenio Sandoval Cortéz Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales que solicita la conformación del Comité Especial Permanente del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres;

CONSIDERANDO:

Que, son funciones del Alcalde el de ejecutar diversas actividades facultadas por las normas legales, dirigiendo las acciones administrativas y dictando las resoluciones, con sujeción a las leyes;

Que, de conformidad a los artículos 27° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, faculta la conformación del Comité Especial Permanente por tres (3) o Cinco (5) integrantes titulares con igual número de suplentes; así mismo la acotada Ley faculta al Titular del Pliego designar mediante Resolución, al Comité Especial Permanente del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, el mismo que se encargará de conducir los procesos de Selección, de Adjudicaciones de Menor Cuantía y de las Adjudicaciones Directas, para el periodo 2012;

Que, el Comité Especial Permanente del Municipio período Presupuestario 2012, se encargará de conducir los procesos de selección de las adjudicaciones a realizar conforme a la Ley de Contrataciones del Estado;

Y de conformidad a los artículos 27° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y las visaciones respectivas;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1°. – DESIGNESE a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre del 2012, a los integrantes del COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui, para la ejecución de procesos de las adjudicaciones de menor cuantía y adjudicaciones directas; considerados en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio presupuestal 2012. El Comité queda conformado de la siguiente manera:

TITULARES

- Presidente : Econ. MICHAEL CORAL PANDURO
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.
- Primer Miembro : Prof. WILMER EUGENIO SANDOVAL CORTEZ
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales.
- Segundo Miembro : Lic. HENRY RIVERA VALLES
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

SUPLENTES

- Presidente Suplente : Méd. Vet. DAVID JHONSON MERA ALVARADO
Gerente de Servicio Ambiental y Comunal
- Primer Suplente : JUAN SHYONY GUERRERO CRUZ
Asistente de la Unidad de Logística y Servicios Generales
- Segundo Suplente : Sra. DENNIS SALDAÑA PANDURO
Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad.

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

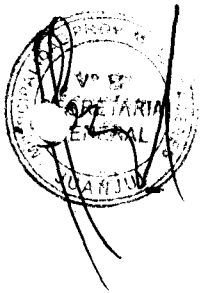
CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2012.



Artículo 2° Los integrantes del Comité Especial Permanente, actúan en forma colegiada y son autónomos en sus decisiones, las cuales no requieren de cese en el servicio. Todos los integrantes son solidariamente responsables de su actuación, porque la selección realizada se encuentre arreglada a Ley y responden administrativa y/o judicialmente, en caso, de cualquier irregularidad cometida en la misma que les sea imputable.

Artículo 3° Hágase de conocimiento a la Comisión de Administración, Presupuesto, Economía y Promoción a la Inversión Privada, a los integrantes del Comité Especial Permanente y a la Oficina de Control Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Sadvedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

